

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-000673-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con la constancia que el apoderado de la parte demandante allega memorial solicitando se tenga en cuenta nueva dirección electrónica caprikarla98@gmail.com de la demandada KARLA VANESSA ROJAS PATIÑO. Sírvase proveer.

Bucaramanga, mayo 19 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia que antecede, procede el despacho a estudiar la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante obrante allegada al correo electrónico del juzgado; sin embargo, dicha solicitud no cumple con lo previsto en el Decreto 806 de 2020; por lo anterior se le SOLICITARÁ al apoderado de la parte demandante que previo a tener en cuenta la nueva dirección aportada, proceda a informar donde obtuvo dirección electrónica de la demandada KARLA VANESSA ROJAS PATIÑO.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PREVIO a tener en cuenta la nueva dirección aportada por el apoderado de la parte demandante, SE REQUIERE al togado informe donde obtuvo la dirección electrónica caprikarla98@gmail.com de la demandada KARLA VANESSA ROJAS PATIÑO.

NOTIFIQUESE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 19 de mayo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 20 de mayo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c065d1d5642dec8aa1ed734db68f72429fcae8d62ad35e9c69836df2fbe7a066

Documento generado en 19/05/2021 02:04:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**